

**NOTA ACLARATORIA:** El presente correo de decisiones se envía de manera informativa para los ajustes y observaciones por parte de los consejeros antes de ser publicadas formalmente. Una vez se ajuste serán difundidas a las instancias pertinentes.

**CONSEJO SUPERIOR  
MEMORANDO  
CSU-000**

**FECHA:** 29 de octubre de 2025

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 30 de septiembre de 2025

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 15 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la verificación del cuórum y del orden del día.
2. Se llevó a cabo la presentación de la renuncia de **Julián Camilo Arana Moreno** representante principal de los Egresados ante el Consejo Superior. El Consejo Superior se dio por enterado, y expresó su agradecimiento por los aportes realizados durante el tiempo en que ejerció dicha representación.
3. Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.
- 3.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.
4. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI o el que haga sus veces, en la Universidad Pedagógica Nacional y se derogan otras disposiciones”**, a cargo del invitado **Yesid Hernando Marín Corba**, Jefe de la Oficina de Control Interno, acompañado por **Natalia Katherine Sánchez Alvarado**, profesional de la Oficina de Control Interno.
  - 4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo. Y se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del proyecto de Acuerdo.
  - 4.2 Se sometió a consideración la presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo.
  - 4.3 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI o el que haga sus veces, en la Universidad Pedagógica Nacional y se derogan otras disposiciones”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente del Consejo Superior.

5. Se llevó a cabo la presentación del informe de conceptos por parte de las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación frente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales a profesores ocasionales y catedráticos, a cargo de las invitadas **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación (E) y **Diana Carolina Rodríguez**, Jefe de la Oficina Jurídica, acompañadas por **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera, **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico y **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

- 5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones y deliberación por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional.

- 5.2 El Consejo Superior acordó el reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional y solicitó al Consejo Académico adelantar un estudio para que posteriormente el Consejo Superior pueda definir el crecimiento de la planta transitoria de docentes ocasionales y catedráticos, en aras a garantizar el principio de sostenibilidad fiscal.

Para lo cual solicito a la Jefe de la Oficina Jurídica, **Diana Carolina Rodríguez** y Secretaría General, **Gina Marcela Duarte Fonseca**, que redactaran una propuesta de articulado para someter a votación nominal del Consejo Superior lo acordado.

- 5.3 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de articulado elaborado por la Jefe de la Oficina Jurídica, **Diana Carolina Rodríguez** y Secretaría General, **Gina Marcela Duarte Fonseca**.

- 5.4 Se llevó a cabo por parte de los integrantes del Consejo Superior el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones, deliberación y ajuste del articulado propuesto, resultado del cual se acordó:

**Artículo 1.** Autorizar el reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del segundo semestre de la vigencia 2025-2. La liquidación se adelantará de acuerdo al Decreto 1279 de 2002 o la norma que lo modifique o sustituya, de manera proporcional al tiempo de vinculación.

**Parágrafo Transitorio:** El Consejo Académico elaborará un estudio de análisis de las asignaciones académicas por programa, que relacione de manera directa el número de estudiantes matriculados y los docentes requeridos para atender la demanda real de cada programa, y garantizar el principio de sostenibilidad fiscal. A partir del estudio realizado se remitirá al Consejo Superior una metodología para definir el crecimiento de la planta transitoria de docentes ocasionales y catedráticos. Este estudio deberá presentarse a más tardar dentro de los 60 días calendario posteriores a la expedición de este Acuerdo.

- 5.5 Se sometió a consideración para aprobación: el articulado para el reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales

para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, en la forma redactada por los integrantes del Consejo Superior. Y se llevó a cabo la correspondiente votación nominal por parte de los integrantes del Consejo Superior, con el siguiente resultado:

**Siete (7) Votos** aprobando el **reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional**, en la redacción trabajada por el Consejo Superior dentro de la sesión:

|   |                               |                                                   |
|---|-------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1 | Juan Carlos Bolívar Sandoval  | Delegado del Ministerio de Educación              |
| 2 | Luis Alonso Vargas Flórez     | Representante del Sector Productivo               |
| 3 | Fernando Misas Arango         | Representante de Ex rectores de las Universidades |
| 4 | Víctor Hugo Durán Camelo      | Representante de las Directivas Académicas        |
| 5 | Carmen Eugenia Fonseca Cuenca | Representante principal de profesores             |
| 6 | Camila Ochoa Sánchez          | Delegada del Gobernador de Cundinamarca           |
| 7 | Laura Catalina Pacheco Moreno | Representante de los Egresados                    |

**5.6** El Consejo Superior solicitó dar trámite al correspondiente acto administrativo para ser considerado para aprobación mediante consulta electrónica.

**5.7** Consejo Superior solicitó al Consejo Académico elaborar un estudio de análisis de las cargas académicas por programa, que relacione de manera directa el número de estudiantes matriculados y los docentes requeridos para atender la demanda real de cada programa, y garantizar el principio de sostenibilidad fiscal. A partir del estudio realizado se remitirá al Consejo Superior una metodología para definir el crecimiento de la planta transitoria de docentes ocasionales y catedráticos. Este estudio deberá presentarse a más tardar dentro de los 60 días calendario posteriores a la expedición de este Acuerdo.

**6.** Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”***, a cargo de la invitada **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (E), en compañía de **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico y **Jaime Alfonso Gutiérrez**, Profesor (Regionalización).

**6.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo. Y se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

**6.2** Se sometió a consideración la presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo y se llevó a cabo la votación nominal por parte de los integrantes del Consejo Superior, con el siguiente resultado:

**Ocho (8) Votos** aprobando el Acuerdo ***“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”***.

|   |                                 |                                                   |
|---|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1 | Juan Carlos Bolívar Sandoval    | Delegado del Ministerio de Educación              |
| 2 | Luis Alonso Vargas Flórez       | Representante del Sector Productivo               |
| 3 | Fernando Misas Arango           | Representante de Ex rectores de las Universidades |
| 4 | Víctor Hugo Durán Camelo        | Representante de las Directivas Académicas        |
| 5 | Carmen Eugenia Fonseca Cuenca   | Representante principal de profesores             |
| 6 | Camila Ochoa Sánchez            | Delegada del Gobernador de Cundinamarca           |
| 7 | Laura Catalina Pacheco Moreno   | Representante de los Egresados                    |
| 8 | Linda Mayerly Cárdenas Ramírez. | Delegada de Presidencia de la República           |

**6.3** El Consejo Superior aprobó el Acuerdo ***“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”***. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente del Consejo Superior.

**7.** Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”***, a cargo de la invitada **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (E), en compañía de **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico.

**7.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo. Y se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del proyecto de Acuerdo.

**7.2** Se sometió a consideración la presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo y se llevó a cabo la votación nominal por parte de los integrantes del Consejo Superior, con el siguiente resultado:

**Ocho (8) Votos** aprobando el Acuerdo ***“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”***

|   |                                 |                                                   |
|---|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1 | Juan Carlos Bolívar Sandoval    | Delegado del Ministerio de Educación              |
| 2 | Luis Alonso Vargas Flórez       | Representante del Sector Productivo               |
| 3 | Fernando Misas Arango           | Representante de Ex rectores de las Universidades |
| 4 | Víctor Hugo Durán Camelo        | Representante de las Directivas Académicas        |
| 5 | Carmen Eugenia Fonseca Cuenca   | Representante principal de profesores             |
| 6 | Camila Ochoa Sánchez            | Delegada del Gobernador de Cundinamarca           |
| 7 | Laura Catalina Pacheco Moreno   | Representante de los Egresados                    |
| 8 | Linda Mayerly Cárdenas Ramírez. | Delegada de Presidencia de la República           |

**7.3** El Consejo Superior aprobó el Acuerdo ***“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”***. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente del Consejo Superior.

8. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras – Servicios de restaurantes y pólizas de seguros”***, a cargo de la invitada **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (E), el profesional **Daniel Arévalo de la** Oficina de Desarrollo y Planeación y el acompañamiento de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera y **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo. Y se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del proyecto de Acuerdo.

8.2 Se sometió a consideración la presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo.

8.3 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo ***“Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras – Servicios de restaurantes y pólizas de seguros”***. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente del Consejo Superior.

9. La Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, presentó otra vigencia futura en el marco de los requerimientos de la Tercera Convocatoria de ATENEA: ***“Respaldar la ejecución de los recursos asignados por la Agencia, destinados a contratar el Apoyo de transporte para 202 beneficiarios, consistente en el cubrimiento de dos trayectos diarios (ida y regreso) en el sistema Transmilenio durante 76 días”***. Informando que estaba a portas de enviarse por parte del Ministerio de Educación, por lo cual solicitó se pudiera presentar en la sesión y posteriormente incluir en el proyecto de Acuerdo para ser sometida a aprobación por parte del Consejo Superior a través de consulta electrónica.

9.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo. Y Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

9.2 El Consejo Superior aplazó la consideración del Acuerdo, con el fin que se realicen los ajustes solicitados por el cuerpo colegiado y se acordó dar trámite para su consideración y aprobación mediante una consulta electrónica.

10. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el literal i. del artículo 5° del Acuerdo 10 de 2016 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 037 del 2016 del Consejo Superior”***, a cargo de la invitada **Laura Camila Lara López**, Directora del Centro de Egresados, acompañada por **Diana Acosta Afanador**, Profesional de la Secretaría General.

10.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo. Y Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, quienes hicieron énfasis en la necesidad de: 1. Hacer una redacción más sintética; 2. Mayor claridad en la forma de medir el “impacto”; 3. Mayor claridad en lo

relacionado con la “resolución de un problema”, teniendo en cuenta que sea practico para quien tiene la tarea de aplicarlo y 4. Ampliar el número de becas a diez (10) de ser posible como mínimo, bajo la salvedad que este asunto debe ser revisado por la ODP.

**10.2** El Consejo Superior aplazó la consideración y aprobación proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el literal i. del artículo 5° del Acuerdo 10 de 2016 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 037 del 2016 del Consejo Superior”**. Con el fin que se realicen los ajustes solicitados por el cuerpo colegiado y se recomendó dar trámite para su consideración y aprobación mediante una consulta electrónica.

11. Se llevó a cabo la presentación del **Informe de la comisión ocasional frente al reglamento del proceso de designación de Rector**, a cargo del invitado **Dariel Jaiver Fajardo**, ex representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, con el acompañamiento de los consejeros **Fernando Misas Arango**, Representante de los Exrectores, y **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de los profesores.

**11.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior.

**11.2** El Consejo Superior se dio por enterado del informe de la comisión ocasional frente al reglamento del proceso de designación de Rector, para el efecto se adjuntó el Acta resumen de reunión 01 de 2025 firmada por los integrantes de la comisión ocasional.

**12.** Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional a incorporar y destinar recursos del balance de fuentes propias para la adecuación, dotación tecnológica y mejoras de instalaciones adquiridas o asignadas a la Universidad Pedagógica Nacional”**, a cargo de la invitada **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación (E), acompañada por **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

**12.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del proyecto de Acuerdo. Y se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del proyecto de Acuerdo.

**12.2** Se sometió a consideración la presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo y se llevó a cabo la votación nominal por parte de los integrantes del Consejo Superior, con el siguiente resultado:

**Siete (7) Votos** aprobando el Acuerdo **“Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional a incorporar y destinar recursos del balance de fuentes propias para la adecuación, dotación tecnológica y mejoras de instalaciones adquiridas o asignadas a la Universidad Pedagógica Nacional”**.

|   |                              |                                                   |
|---|------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1 | Juan Carlos Bolívar Sandoval | Delegado del Ministerio de Educación              |
| 2 | Luis Alonso Vargas Flórez    | Representante del Sector Productivo               |
| 3 | Fernando Misas Arango        | Representante de Ex rectores de las Universidades |

|   |                               |                                            |
|---|-------------------------------|--------------------------------------------|
| 4 | Víctor Hugo Durán Camelo      | Representante de las Directivas Académicas |
| 5 | Carmen Eugenia Fonseca Cuenca | Representante principal de profesores      |
| 6 | Camila Ochoa Sánchez          | Delegada del Gobernador de Cundinamarca    |
| 7 | Laura Catalina Pacheco Moreno | Representante de los Egresados             |

**12.3** El Consejo Superior aprobó el Acuerdo ***“Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional a incorporar y destinar recursos del balance de fuentes propias para la adecuación, dotación tecnológica y mejoras de instalaciones adquiridas o asignadas a la Universidad Pedagógica Nacional”***. Para el efecto se expidió el Acuerdo correspondiente del Consejo Superior.

**13.** Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de fechas para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Consejo Superior del último trimestre de la vigencia 2025.

**13.1** El Consejo Superior solicitó que ese punto se abordará mediante consulta electrónica.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Marcela Duarte Fonseca**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°*